

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISHI
CARRERA 4 No. 72 - 3E
BOGOTÁ 3, COLOM

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 3650
(57-1) 760 4314

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-026657- -00002-0000

Fecha: 2011-07-08 16:03:03 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 11 PATENTEIYII Evs: 378 FASENACIONALI
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 11.026.657
Asunto : Solicitud de patente para **DERIVADOS DE ISOQUINOLINONA
COMO ANTAGONISTAS DE NK3**
Solicitante : **H. LUNDBECK A/S**
Clase : A61K 031/472, A61P 025/018, C07D 217/026, C07D 401/006
Fecha de Solicitud : 04 de marzo de 2011

CONTESTACION OFICIO No. 7771

1. Yo, Luz Clemencia de PAEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante, **H. LUNDBECK A/S**, doy contestación al requerimiento efectuado por este Despacho mediante Oficio No. **7771** notificado por fijación en lista el 13 de mayo de 2011, para lo cual presento el siguiente documento:

1.1. **Nuevo resumen:** De acuerdo con el resultado del primer examen de forma se requiere presentar un nuevo resumen que permita precisar el objeto de la invención, sus elementos característicos y el campo de aplicación.

Teniendo en cuenta el requerimiento del examinador y para efectos de la modificación del resumen, acompañó con este escrito el correspondiente Formulario Único de Modificaciones y Correcciones y la página 154 que contiene el nuevo resumen de la invención que se tramita en el presente expediente.

2. De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicito a Usted proseguir con el trámite de este asunto y ordenar la publicación de la solicitud de la patente identificada en la referencia.

Señor Director,

Luz Clemencia de Paéz
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

381



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

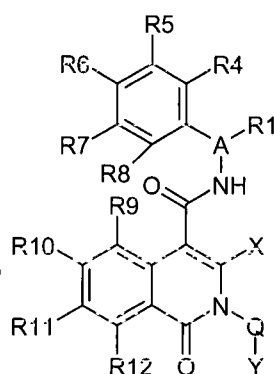
1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: H. LUNDBECK A/S Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Dinamarca. Dirección: 9 Ottiliavej, 2500 Valby, Dinamarca Domicilio: Valby, Dinamarca Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Luz Clemencia de PAEZ Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>35.456.344</u> TP <u>23.555</u>
4	Número de expediente: <u>11.026.657</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: De acuerdo con el requerimiento del examinador, presento la página 154, que contiene un nuevo resumen de la invención que se tramita en el presente expediente. _____ _____	
6	Comprobante de pago No. _____ Fecha: _____	
7	Anexos ☐ Comprobante de pago de la tasa por \$116.000, por concepto de modificaciones. ☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ FIRMA: <u>Luz Clemencia de Paez</u> C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555	

SCT

302

RESUMEN

Un compuesto de acuerdo con la fórmula I



III

en donde A representa N, CH o CR¹; cada R¹ representa independientemente hidrógeno, alquiloC₁₋₆, alqueniloC₂₋₆, alquiniloC₂₋₆, -C(O)-alquiloC₁₋₆, -C(O)-alqueniloC₂₋₆, -C(O)-alquiniloC₂₋₆, -C(O)-O-alquiloC₁₋₆, -C(O)-O-alqueniloC₂₋₆, -C(O)-O-alquiniloC₂₋₆ o fenilo, en donde dicho fenilo, alquiloC₁₋₆, alqueniloC₂₋₆ o alquiniloC₂₋₆ está opcionalmente sustituido con uno o más sustituyentes seleccionados de halógeno, hidroxilo, haloalquiloC₁₋₆, nitro, alcoxiC₁₋₆ y NR²R³; X representa hidrógeno, alquiloC₁₋₆ opcionalmente sustituido con F, o -CR^aR^b-X', en donde X' representa un grupo funcional monocíclico saturado que tiene 5-6 átomos en el anillo, uno de los cuales es N, y en donde uno o dos átomos en el anillo adicionales pueden ser un heteroátomo seleccionado de N, O y S, donde el anillo monocíclico puede estar sustituido con uno o más sustituyentes W, en donde W se selecciona de alquiloC₁₋₆, alqueniloC₂₋₆, alquiniloC₂₋₆, haloalquiloC₁₋₆ o (=O); R^a y R^b, cada uno individualmente, representa hidrógeno, -CH₃ o halógeno; Q representa un enlace, -CH₂-, -NH- o -O-; Y representa alquiloC₁₋₃, alqueniloC₂₋₆ o alquiniloC₂₋₆, en donde dicho alquilo, alquenilo o alquinilo puede estar sustituido con uno o más sustituyentes P, en donde P se selecciona de halógeno, hidroxi, alcoxiC₁₋₆, ciano, -S-alquiloC₁₋₆ y un grupo funcional monocíclico saturado que tiene 5-6 átomos en el anillo, en donde uno de los átomos en el anillo puede ser N y el resto es C; o Y puede representar un grupo funcional monocíclico saturado que tiene 4-6 átomos en el anillo, en donde uno de dichos átomos en el anillo se puede seleccionar de N y O, siendo el resto C, y donde dicho grupo funcional monocíclico saturado puede estar sustituido con uno o más sustituyentes Z, en donde Z se selecciona de alquiloC₁₋₆, alqueniloC₂₋₆, alquiniloC₂₋₆, (=O), C(O)H, -C(O)-alquiloC₁₋₆, halógeno, alcoxiC₁₋₆, hidroxialquiloC₁₋₆ e hidroxi; en donde cada uno de R² y R³ representa independientemente hidrógeno, alquiloC₁₋₆, alqueniloC₂₋₆, alquiniloC₂₋₆, hidroxialquiloC₁₋₆ o haloalquiloC₁₋₆; cada uno de R⁴-R⁸ y R⁹-R¹² representa independientemente hidrógeno, alquiloC₁₋₆, alqueniloC₂₋₆, alquiniloC₂₋₆, halógeno, NR²R³, hidroxi, ciano, nitro, alcoxiC₁₋₆, haloalquiloC₁₋₆ o hidroxialquiloC₁₋₆; siempre y cuando dicho compuesto sea diferente de (1-fenil-etil)-amida de ácido 2-metil-1-oxo-1,2-dihidro-isoquinolin-4-carboxílico; y sales farmacéuticamente aceptables de dichos compuestos. Este compuesto es usado en terapia, en particular en el tratamiento de la psicosis.

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
DE PAEZ LUZ CLEMENCIA
Apoderado(a) y/o Representante de
H. LUNDBECK A/S

REFERENCIA	Radicación No.	11 26657
	Solicitud internacional	PCT/DK2009/050237
	Fecha inicio fase nacional	15/04/2011
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	14377
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,


19 OCT. 2011

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

jesanch1